DDeI

Versión 1.0

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA
DE CORRIENTES

FUNCACORR
FUNDACION CARDIOLOGICA CORRENTINA

www.icc.org.ar

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DE CORRIENTES
FUNDACION CARDIOLOGICA CORRENTINA
Bolívar 1334 | 3400 | Corrientes
Tel: 379 4410000 int. 311 o 324
Directo: 379 4410067
pediatria1@funcacorr.org.ar

Diagnóstico Pre-Natal
Cardiopatías Congénitas

Departamento de
Cardiología Infantil
y Enfermedades Congénitas del Corazón

Diagnóstico Cardiológico Prenatal

La **evaluación ecográfica del corazón fetal** es un componente importante de la ecografía obstétrica del segundo trimestre del embarazo.

Se estima que 8 de cada 1.000 recién nacidos tienen una **cardiopatía congénita.**

El diagnóstico prenatal de una cardiopatía presenta dos escenarios distintos:

- La ecocardiografía realizada por un especialista en ecocardiografía fetal en población de **alto riesgo.**
- Rastreo en población de **bajo riesgo** (80% de los casos), efectuado por el ecografista obstétrico general

¿Qué es la ecocardiografía fetal?

La ecocardiografía fetal es una ecografía realizada durante el embarazo para evaluar el corazón de un bebé nonato.

La ecocardiografía evalúa las estructuras y el funcionamiento del corazón.

Se coloca una pequeña sonda llamada transductor (similar a un micrófono) en el abdomen de la madre, la cual envía ondas sonoras de ultrasonido en una frecuencia demasiado alta como para resultar audible.

Cuando el transductor se coloca en ciertos lugares y en determinados ángulos, las ondas sonoras ultrasónicas atraviesan la piel de la madre y el bebé, además de otros tejidos del cuerpo, hasta llegar a los tejidos del corazón del bebé, donde las ondas rebotan (hacen eco) en las estructuras cardíacas.

El transductor recoge las ondas rebotadas y las envía a una computadora.

La computadora interpreta los ecos y crea una imagen de las paredes y las válvulas del corazón.

¿Para qué la ecocardiografía fetal?

La ecocardiografía fetal puede ayudar a detectar anormalidades cardiacas fetales antes del nacimiento, permitiendo una intervención médica o quirúrgica más rápida una vez que el bebé nace. Esto aumenta las probabilidades de supervivencia de los bebés con defectos cardiacos graves luego del parto.

¿Cuándo es necesario hacer un ecocardio fetal?

Alrededor del 80% de los bebés con cardiopatía congénita nacen de un embarazo sin factores de riesgo, por ese motivo, es importante realizar el screening de cardiopatías congénitas con un ecocardiograma fetal en todas las embarazadas.

Hay situaciones que aumentan el riesgo de cardiopatía congénita, en las que DEBE realizarse un ecocardiograma fetal:

- Un hermano que haya nacido con un defecto cardiaco congénito (de nacimiento).
- Una historia familiar de cardiopatía congénita (como padres, tíos o abuelos).
- Fertilización asistida.
- Cardiopatía congénita materna.
- Una anormalidad cromosómica o genética detectada en el feto.
- La ingestión de ciertos medicamentos por parte de la madre que podría provocar defectos cardiacos congénitos, como medicamentos anticonvulsivos o medicamentos prescriptos para el acné.
- Abuso de alcohol o drogas durante el embarazo.
- Diabetes, fenilcetonuria, hipertiroidismo, enfermedad del tejido conectivo como el lupus, u otra enfermedad materna
- Rubéola contraída por la madre durante el embarazo.
- Posibles anormalidades cardiacas detectadas por una ecografía prenatal de rutina.
- Arritmia fetal

Generalmente, los ecocardiogramas fetales se realizan en el segundo trimestre del embarazo, alrededor de las 18 a 24 semanas.